

Santiago, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Por cumplido lo ordenado.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 52.026-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

